BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65) | Buenos Aires, Martes 14 de Enero de 1919 | AÑO XXVII NÚM. 7479

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1o).*

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Jardinera arrollada en el paso a nivel de la est. «Caballito».

027886-O-918. — Diciembre 19 de 1918. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 11 de Septiembre último, al llegar la locomotora Nº 143 al paso a nivel de la calle Cucha-Cucha, estación «Caballito», del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, arrolló una jardinera, resultando ésta con desperfectos de importancia y el menor Elías Glanos, que viajaba en la jardinera, con heridas leves en la pierna izquierda, y

Considerando:

Que dicho paso a nivel posee barreras, las que fueron levantadas por su guarda Martín Alvarez, quien manifiesta que las tenía bajas y que una vez pasados varios trenes las levantó en la creencia que no había peligro,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Ordenarle a la misma el castigo del Guarda Martín Alvarez por su descuido.

Comuníquese y pase a la Sección de Control respectiva, a sus efectos.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Descompostura locomotora Nº 2081 en el Km. 969.

027265-C-918. — Diciembre 19 de 1918. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 12 de Septiembre pasado, el tren Nº 2 quedó detenido en el kilómetro 969 del Ferrocarril Central de Córdoba por descompostura de la locomotora Nº 2081 que lo remolcaba, por cuya causa aquél sufrió demora, y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora se produjo por haberse caído el engrillado del hogar, y

Teniendo en cuenta:

Que la locomotora ha sido enviada a reparaciones,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º, inciso 2º de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del F. C. Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

025697-C-1918. — Diciembre 12 de 1918. Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba presenta solicitando su aprobación el plano No. Go. 0124 y su correspondiente memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales proyecta construir una alcantarilla en el kilómetro 132/465 del ramal a Santiago, con el fin de dar paso a un canal de riego, y

Considerando:

Que nada se tiene que observar con respecto a los documentos presentados.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano No. Go. 0124 y su correspondiente memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba.

Comuníquese y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

025871-C-1918. — Diciembre 12 de 1918. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba presenta solicitando su aprobación el plano No. Go. 0146 y su correspondiente memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales proyecta construir en la estación Kilómetro 2/328, un galpón para depósito de mercaderías, y

Considerando:

Que nada se tiene que observar con respecto a los documentos presentados.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Se resuelve:

Aprobar el plano No. Go. 0146 y su correspondiente memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano y demás efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

023945-C-1918. — Diciembre 12 de 1918. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, presenta para su aprobación el plano Nº Go. 0104 A. y su correspondiente memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales proyecta construir un desvío de cruce entre sus estaciones Taco Ralo y La Madrid, con el objeto de facilitar el tráfico, y

Considerando:

Que nada se tiene que observar con respecto a los documentos presentados.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano No. Go. 0104 A. y su correspondiente memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano y demás efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

026139-C-918. — Diciembre 12 de 1918. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, presenta para su aprobación el plano Nº G. 097 y su memoria descriptiva, relativo al cruce de una cañería para el servicio de agua en Retiro, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para la instalación de obras de esta naturaleza, y

De acuerdo con lo informado precedentemente:

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº G. 097 y su correspondiente memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, legalícese el plano, desglósese la tela, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini.

0024746-C-1918. — Diciembre 12 de 1918. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino presenta solicitando su aprobación el plano No. T. 11909 y su correspondiente memoria descriptiva, relativos a la construcción de un galpón de cereales en su estación Berabeyú, y

Considerando:

Que la obra propuesta es conveniente.

Que nada se tiene que observar con respecto a los documentos presentados.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Se resuelve:

Aprobar el plano No. T. 11909 y su correspondiente memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese y previa reposición de de sellos en Mesa de Entradas, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano y demás efectos a la Sección de Control respectivo.

A. Giovacchini

023699-C-1918. — Diciembre 12 de 1918 — Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, presenta solicitando su aprobación el plano Nº 2620 G. I. y su correspondiente memoria descriptiva, de un tipo de garita para guarda-barreras que proyecta instalar en diez y seis pasos a nivel, y

Considerando:

Que nada se tiene que observar con respecto a los documentos presentados.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 2660 G. I y su correspondiente memoria descriptiva, presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase para la legalización del plano y demás efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini

017952-C-1917. — Diciembre 12 de 1918. — Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete para su aprobación el plano Nº G-III-2663 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta colocar, en el galpón de coches de su estación Salto que ha habilitado para el depósito de cereales, un portón y construcción de un pequeño puente sobre una zanja de desagüe para pasar cerca de dicho portón, y

Considerando:

Que las obras proyectadas serán ejecutadas de acuerdo a planos tipos aprobados y a los documentos adjuntos sobre los que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº G-III-2663 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

026140-C-1918. — Diciembre 12 de 1918. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, presenta solicitando su aprobación el plano Nº Go. 0132, relativos al levantamiento del desvío existente en el kilómetro 1240-578, que por no ser necesario, proyecta efectuar con el fin de utilizar los materiales en otras partes de su línea, y

Considerando:

Que nada tiene que observar con respecto a los documentos presentados.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Go. 0132 y su correspondiente memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

025872-C-1918. — Diciembre 12 de 1918. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, presenta solicitando su aprobación el plano Nº Go-046, de acuerdo a los cuales proyecta establecer el cruce de un canal para riego siguiendo el cauce del desagüe existente en el kilómetro 147-499, y

Considerando:

Que nada se tiene que observar con respecto a los documentos presentados, pues los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza.

Teniendo en cuenta que la obra proyectada reducirá en parte la sección hidráulica de la alcantarilla, pero como en virtud de la inspección practicada, ello no es objetable,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Go-046 y su correspondiente memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadistica, fecho, pase a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

025699-C-1918 —Diciembre 12 de 1918. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba presenta solicitando su aprobación el plano Nº Go. 091, relativo a varias obras para el mejoramiento del servicio de agua en San Antonio, construcción de una casa para empleados y levantamiento de dos desvíos, y

Considerando:

Que nada se tiene que observar con respecto a los documentos presentados

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Go. 091 y su correspondiente memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadistica, fecho, pase el expediente para la legalización del plano y demás efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 1 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA DE 13 ENERO DE 1919

Boletín Oficial................	$	826 60
	«	826 60

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble —Inscripciones hechas el día 20 de Diciembre de 1918.

Areco entre Montiel y Bariloche — Mide 8.66 por 40.47 — pesos 2,400 — (Lote 6 manzana 8) — E — Sociedad Supervielle y Cía. — A — Juan Candiani.

Amenábar Nº 2859/51 — Mide 8.66 por 31.64 — pesos 30,000 — Edif. — E — Agustín Iglesias — A — Juana Cevasco.

Azul Nº 775 — Mide 8.66 por 26.08 — pesos 5.400 — Edif. — E — Miguel González Fernández — A — Francisco Oliveira.

Alsina Nº 3238 — Mide 8.790 por 40.30 — pesos 20.000 — Edif. — E — Luis F. Casávega — A — María Clarisa Moyano.

Belgrano Nº 1912-16-18 — Mide metros cuadrados 216.4.320 — pesos 45,800 — Edif. — E — Banco Hipotecario Suizo Argentino — A — Delfina Barragúe de Caride Massini.

Bulnes Nº 1630 — Mide 10.39 10.42 17.15 17.82 — pesos 15.000 — Edif. — E — Ana Dufau de Rodríguez — A — E. Ernesto Carranza.

Blanco Encalada Nº 4812 — Mide metros cuadrados 224.56 decímetros cuadrados y 60 — pesos 10.500 — Edif — E — Luis Boraventura — A — Cándido Alvarez y Elena López Camelo de Alvarez.

Billinghurst entre Córdoba y San Luis — lote 7 — Mide 10.00 10.00 29.845 29.425 —

Sadi Carnot entre Córdoba y Tucumán — lote 8 — manzana A — Mide metros cuadrados 458.19

Córdoba entre Bulnes y Sadi Carnot — lotes 14 y 15 — Mide 17.54 17.32 60.00 57.24.

Billinghurst entre Córdoba y San Luis — Mide 10.00 10.00 28.925 28.865 — Todo en pesos 73.078.59 — (lote 9) — E — Juan Bautista Castagneto y otros — A — José Filgueira Risso.

Cementerio del Norte — Mide metros cuadrados 10 — pesos 12.000 — Tablón G — Sección nichos — E — Municipalidad de la Capital — A — Benito José Raggio.

Cosquín entre Areco y Chascomús — lote 19 — manzana Z — Mide metros cuadrados 195 y 93 decímetros cuadrados — pesos 470 — E — José Meiriño — A — Andrés Dulce y Teodosia Caggiano.

Centenera entre Avelino Díaz y Balbastro — lote 8 — manzana 12 — Mide 8.66 8.84 27.56 29,52 — pesos 4,480 — E — Arturo Héber Jackson — A — Angel María Vivone y Félix Guagliano.

Chascomús entre Saladillo y Bariloche — lote 3 — manzana 6 — Mide 8.66 por 22.31 — pesos 1.440 — E — Sociedad Supervielle y Cía. — A — Carmelo Cirilo Carcaci y otro.

Chorroarín Nº 1379 — Mide 8.66 8.66 33.82 34.05 — pesos 4.000 — Edif. — E — Francisco Zabala su sucesión — A — Enrique Pilorge.

Chile Nº 2002/8 esquina Sarandí Nº 707/23 — Mide 10.392 por 25.98 — 35.000 — Edif — E — Manuela Cánepa de de la Riega — A — Consuelo Bugallo.

Catamarca Nº 325 — Mide 8.66 8.66 31.62 31.29 — pesos 27.500 — — E. — Mercedes Ante de Vallecchi — A — Regelio López Alvarez.

Coronel Cárdenas Nº 2223 — 8.804 — 8.56 — 32.758 — 34.262 — Cosquín — B — 22.25 — 8.65 por 43.25— Dación en pago — pesos — 6.000 — E. — María Puyoo y Miguel Irazabal (Cónyuges) — A .— Vicente Bafundo.

Cabildo Nº 652-54-58 — 9.52 — 7 00 — 57.15 — 57.15 — pesos 46,000, — Edif. — E. — Julia García de Urttubey — A. — Rosario García Ledesma.

Directorio Nº 2912 — 8.66 x 24.00 — pesos 10.100 — Edif. — E. — Ana y María Pagnasco — A — Santiago Lavezzola.

Dorrego Nº 2771/75 — lote 4 — Mide 10.00 11.05 29.537 34.772

Dorrego Nº 2779 — Mide 10.00 11.05 29.87 24.80 — Todo en pesos 25.000 — Edif — E — Carlos L. Grandjean — A — Luisa Schirmbeck de Hillman y Alberto Eduardo Hillman.

Famatina Nº 3618/20 — Mide 8.00 por 30.00 — pesos 25,800 — Edif. — Venta judicial — E — Luis Birreci — A — Banco Constructor Argentino.

Fitz Roy Nº 1536 — Mide 8.66 8.66 30.20 30.01 — pesos 6.000 — Edif. — E — Palmira Bellone de D'Onófrio — A — Lorenzo Acosta.

Galván Nº 3269 — Mide 8.66 8.76 32.15 30.82 — pesos 2.600 — Edif. — E — Vicente Babieri — A — Santiago Cogorno.

Gual Nº 2427 — Mide 8.66 8 66 27.07 — pesos 4.200 — Edif. — E. — Manuel Alimena — A — Adolfo Borrelli.

Godby Cruz entre Charcas y Paraguay — lote 9 — manzana 11 — Mide 8.66 por 43.30

Charcas entre Oro y Godoy Cruz — lote 15 — manzana 11 — Mide 8.66 8.71 39.38 38.45 — Todo en pesos 18.500 — E — Sara Unzué de Madero — A — Victoriano Arenas y Fresco.

Guevara Nº 137 — Mide 8.66 x 47.7 — Edif. — pesos 10,000 — E. — Miguel Ingratta — A — Eugenio Turconi.

Humbold sin número entre Charcas y Santa Fe — lotes 18 y 19 — manzana — D — Mide 17.32 43.30 — Edif. — pesos 40.000 (Terreno con edificio) — E. — «Banco de la Nación Argentina» — A — Miguel Camuyrano.

Larrea Nº 1285 — Mide 6.92 x 10.91 — Edif. — pesos 18.000 — E. — Manuel Federico Sciurano — A — José Aguilo.

Lavalleja Nº 619 y 621 — Mide 9.975 9.94 15,25 15.74 — Edif. — pesos 4.300 — E — sucesión de Carmen de Vanio y Dolores Castaño de Vanio — A — Carlos M. Andrade.

Lezica Nº 4425 — Mide 7.79 7.79 35.18 34.99 — Edif. — pesos 8.800 — E — Juan José Fe.azzo — A — Pascual D'Onofrio.

Lerma Nº 440 — Mide 8.66 8.66 37.85 37.82 — Edif. — pesos 10.200 — E — Angel Vattuóne — A — Antonio Crespi.

Luca Nº 1241-43-49 — Mide 8.66 por 34.640 — Edif. — pesos 49,000 — E — Domingo Hiturbide — A — Alfredo A. Gatti J. Juan Angel Castiglioni.

Larrea Nº 1239 — Mide 8.66 por 52.93 — Edif. — pesos 30.000 — E — Luís Berisso — A — Enrique López Aldana.

Morón Nº 2321 — Mide 8.66 8.70 28.65 29.43 — Edif. — pesos 6.900 — E — Catalina Gilson de Bosch y otros — A — Eduardo Facundo Heredia.

Nahuel Huapí Nº 4904 esquina Plaza — Mide 9.40 por 25.08 — Edif. — pesos 6.200 — E — José Blanc — A — Ireneo Borel.

Olavarría Nº 1533 — Mide 11.00 11.03 15.40 15.26 — Edif. — pesos 11.100 — E — Lidia Péndola de Péndola y otro — A — José Gorretta.

Once Septiembre Nº 3065 — Mide 8.00 8.00 28.32 28.33 — Edif. — pesos 6.000 — E. — Manuel García Condin o Cundins — A — José García Espasandin.

Pozos Nº 777-79 — Mide 14.89 x 20.20 — Edif. — pesos 13.000 (1/2 indivisa) — E. — Félix Luis Samengo y Olivieri y otros — A — Antonio Armando Samengo y Olivieri y otros.

Rivadavia entre Víctor Hugo y Molière — lotes 15 y 16 — Manzana 7 — Mide 17.32 por 42.63 — pesos 11.200 — E — José López Basanta — A — Juan Pedro Cassiebayle

San Salvador Nº 5218 — Mide 7.79 7.91 20.14 21.49 — Edif — pesos 5.800 — E — Vicente Polito — A — Higínio Hernando.

Sud América Nº 2840 — Mide 8.66 por 29.52 — Edif. — pesos 6.140 — E — Carlota Llana de Morani Felipe Restano y Juan Queirolo — A — Francisco Izard.

Veinticuatro de Noviembre Nº 1227 — Mide 8.66 por 30.31 — Edif. — pesos 17.800 — E — Martín Nadale — A — Rosa de Marco de Gatto,

Vidal entre Ibera y Quesada— Lote 10 manzana J. — Mide 8,70 8,66 28,70 29,63 — pesos 14515,47 — E. — Raúl Nolf — A. — Serafín Iglesias.

Witte Nº 746 — Mide — 8,66 x 30,88 — Edif — pesos 2.400 — E. — Domingo Perrupato; Francisco Zampini y Bartolomé Galdi — A. — Francisco Duclad.

Tucumán Nº 338, 342, y 348 — Mide: 1.401 metros cuadrados y 36 decímetros cuadrados — Edif. — pesos 161.000 — E. — José A. Pacheco y Anchorena — A. — Augusto J. Coelho.

Triunvirato Nº 5773 — Mide: 8,66 8,66 29,46 29,30 — Edif. — pesos 1.500 — E. — Severo Pérez — A. — José Piedra.

Zapiola Nº 2786 — Mide: 8,66 x 43,30 — Edit. — pesos 6.400 — E. — Cornelio González y otros — A, — Guillermo Fasce.

Territorios Nacionales (Pampa)

Colonia «Metileo» — Sección I. — Fracc. D — Parte del lote 16 — Chacras 58,69 y 70 — H — 232 — A. 66 C. 65 — Colonia «Metileo» — Quinta Grande — 36 — H. — 34 A. 87 C. 42.

Quinta Grande — 50 H. 44 A. 89 C. 60 — Quinta Grande 1 — H. 19 A. 90 C. 5. — Quinta Grande 2 — H. 36, A. 15 C. 70.

Quinta Chica — 37 H. 4, A. 84 — Todo en pesos 74.666,84 — E. — Buscaglia Juan — A. — Bautista Urrutia y Miguel Rodríguez.

Pueblo «Anguil» Sección D. Fracc. 6 Lote 7 manzana 91 Solar J. — Mide: 30 x 35 — pesos 2.800 (Solar con lo edificado) — E. — Ceferino Fernández — A. — Juan Annecchini.

Pueblo «General Pico» manzana 129 Solar A. — Mide: 1.200 metros cuadrados — pesos 3.400 — Solar edificado — E. — Benigno Saluz — A. — Sociedad Anónima «Molino del Oeste»

Sección 3 Fracc. D. — Parte del lote 6 — H. — 400 — pesos 18.000 — E. — Adán Maier — A. — Gaspar Rodeguer.

Chubut

«Colonia 16 de Octubre» — Lote 14 Pastoril — H — 2.500 — pesos 200.000 (con todo lo existente) — E. — David Roberts — A. — Thomás Morgán y otros.

Sección D. 2 Fracc. A. — Parte del lote 6 — H. — 5.000.

Sección D. 2 Fracc. A. — Lote 23 — H. — 10.000 — Secc. D. 2, Fracc. A. — Parte del lote 6 — Secc. D. 2 Fracc. B. — Lote 10 parte — H. — 10,000 — Todo en pesos 140.000. — E. — Alberto Meyer — A. — «Meyer Hermanos» Sociedad.

Colonia «16 de Octubre» — Parte de la chacra 13 — H. — 62 — A. — 50 — pesos 8.820 — E. — Sarah Jane Lucas — A. — David Owen Williams.

Pueblo «Puerto Madryn» manzana 5 — Parte del Solar 2 — Mide: metros 262 y 50 decímetros cuadrados — pesos 193,75 — E. — Sociedad «The Port Madryn» (Argentina) Company Limited — A. — Carlos Vicca.

Pueblo «Trelew» manzana 22 Solar A. Mide: 940 metros coadrados — pesos 200 — E. — Sociedad «The Port Madryn (Argentina) Company Limited — C. — Carlo Margara.

Transmisión por causa de muerte

Convención Nº 2793 esquina Lafuente 295/300 — Mide: 20,00 x 11,27 — Edif. — pesos 8.000.

Prudán Nº 1329 — Mide: 7,00 7,20 17,25 17,25 — Edif. — pesos 4.000 Suc. Aurelia Díaz de Godoy — H. — María Esther Aurelia Godoy y otros.

Carlos Calvo Nº 3501/13 esquina Maza — Mide: 8,99 x 13,49 10,99 x 15,33 — Edif. — pesos 7.000 Suc. Nicolás Cipullo — H. — Francisco Cipullo y otros.

Carabobo Nº 1785 — Mide. 8,66 x 60,62 — Edif. — pesos 3.500 — Suc. Santos Sciglianese y otro — H. — Pascualina Pittola de Sciglianese y otros.

Arenales Nº 1174 — Mide: 12,129 x 60,72 — Con un martillo en contra de 2,17 x 19,92 — Edif. — pesos 55.000 Suc. Joaquín A. Rivera — H. — Joaquín Alvarez Rivera.

Gallo Nº 1325/27 — Mide: 8.660 x 30.932 — Edif. — pesos 11.000 — Suc. Carlos Verga — H — Angela Ambrosio y María Angela Paulina Verga y Ambrosio.

Paraguay Nº 931 — Mide: 8.660 x 60,620 — Edif. — pesos 40.000 — Suc. Isabel María Lynch de du Sartel — H. — Elena Matilde du Sartel.

Ramón L. Falcón Nº 4042 — Mide: 17,32 x 77,94 — Edif. — pesos 12.000 — Suc. Pedro Rafael Crouzeilles — H—Emilio Crouzeilles y Vega y otros.

Zequeira Nº 4785 — Mide: 9,13 5,58 33,12 29,12 — Edif. — pesos 4.000.

Pampa Sección XX Fracc. A. Parte del lote 1, — H. — 2.500 — pesos 6.000 — Suc. Joaquina Goldaracena de Zubillaga y otros — H. — Martín Zubillaga y otros.

Chubut — «Colonia Chubut» — Parte de la chacra 281 — H. — 16 — pesos 7000 — Suc. Manuel Vázquez — H. — Mayo Quiroga y Vázquez.

«Colonia Chubut— Parte de la chacra 281 — H. — 24 — pesos 12.000 — Suc. Manuel Vázquez — H. — Bonifacio Vázquez.

«Colonia Chubut— Parte de la chacra 281 — H — 10 — pesos 5.000 — Suc. Manuel Vázquez — H. — Elena Mara Vázquez.

Resumen

Capital por acto entre vivos: fincas 53, pesos moneda nacional 859.524,06

Territorios por acto entre vivos: fincas 16, pesos moneda nacional 448.080,52.

Total fincas 69, pesos moneda nacional 1.307.604,58.

Capital por causa de muerte: fincas 9, pesos moneda nacional 144.500,00.

Territorios por causa de muerte: fincas: 4, pesos moneda nacional 30.000,00.

Total, fincas 13, pesos moneda nacional 174.5000,00.

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	1	—	1	—	2	3	—	3	590 92	11.000 —
al 5 %	—	—	1	—	1	2	—	2	781 63	30 000 —
» 6 »	—	—	3	1	4	4	—	4	.1617 32	113.800 —
» 7 »	3	4	3	2	12	14	—	14	6.949 87	365.737 40
» 8 »	28	38	7	3	76	77	11	88	40.628 61	1.164 906 53
» 9 »	27	26	6	1	60	63	5	68	22.942 74	479 600 —
» 10 »	7	8	1	1	17	17	—	17	4.384 77	77.300 —
» 11 »	1	1	1	—	3	3	—	3	721 —	18.800 —
» 12 »	8	4	1	1	14	11	3	14	3.208 43	34.900 —
+ 12 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	75	81	24	9	189	194	19	213	81.825 29	2.296 043 93

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	1	1	—	5	7	2	5	7	2.213 13	18.843 50
al 5 %										
» 6 »	3	—	—	3	6	4	2	6	2.888 02	27.212 94
» 7 »	7	—	2	2	11	10	1	11	5.299 56	573.000 —
» 8 »	9	2	1	2	14	12	2	14	5 085 18	101.982 70
» 9 »	—	1	1	—	2	2	—	2	526 39	6.900 —
» 10 »	—	—	—	1	1	1	—	1	360 34	787 —
» 11 »	—	1	—	—	1	1	—	1	98 12	1.000 —
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	20	5	4	13	42	32	10	42	16.470 74	729 726 14

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	1	—	—	6	7	7	—	7	2.016 45	48.294 50
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »	—	—	6	—	6	7	2	9	3.998 87	432.727 27
» 8 »	1	—	—	6	7	36	6	42	35.812 67	362.252 —
» 9 »	1	—	—	7	8	8	—	8	1.919 44	74.900 —
» 10 »	—	1	—	—	1	1	—	1	447 72	3.000 —
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales..........	3	1	6	19	29	59	8	67	44.195 15	921.173 77

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »	—	—	—	1	1	1	—	1	1.935 14	40.000 —
» 7 »	1	—	—	—	1	1	—	1	824 49	3.527 80
» 8 »	—	—	—	2	2	2	—	2	997 15	23.800 —
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	1	—	—	3	4	4	—	4	3.756 78	67.327 80

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés				3	3	3	—	3	805 92	17.054 53
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »	—	—	—	1	1	2	—	2	1.460 21	80 000 —
» 8 »	—	1	1	3	5	5	1	6	5.357 71	393.500 —
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales.........	—	1	1	7	9	10	1	11	7.623 84	490.554 53

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918 CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS.

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »	—	—	—	134	134	144	—	144	55.693 26	2.656.225 —
» 7 »	—	—	—	1	1	1		1	276 50	1.200 —
» 8 »										
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	—	—	—	135	135	145	—	145	55.969 76	2.657.425 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »										
» 8 »	—	—	—	1	1	1	—	1	366 57	491.671 45
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	—	—	—	1	1	1	—	1	366 57	491.671 45

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

GOBERNACIÓN DE PAMPA CENTRAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERES

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	—	—	1	1	1	—	1	287 —	25	36	45.000 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	1	—	—	—	1	—	1	1	4.997	61	96	50.000 —
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
« 12 »												
+ 12 »												
Total............	1	—	—	1	2	1	1	2	5.284	87	32	95.000 —

HIPOTECAS CONSTITUIDAS, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR RESTOS DE PRECIOS INSCRIPTAS EN OCTUBRE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »	1	—	—	—	1	—	1	1	60	00	00	6.000 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	—	—	1	—	1	1	60	00	00	6.000 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR SOCIEDADES EXTRANJERAS POR PRÈSTAMOS, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	—	—	—	1	1	1	—	1	2.499	00	00	170.000 —
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	—	—	—	1	1	1	—	1	2.499	00	00	170.000 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

GOBERNACIÓN DE PAMPA CENTRAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR «PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »				3	3		3	3	2206	69	69	74.000 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales				3	3		3	3	2206	69	69	74.000 —

GOBERNACION DE RÍO NEGRO

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »				4	4		4	4	10137	02	79	54.000 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales..............				4	4		4	4	10137	02	79	54.000—

HIPOTECAS CONSTITUDAS, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 «												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »			1		1		1	1	625	00	00	6.000 —
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales			1		1		1	1	625	00	00	6.000 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÈS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	1				1		1	1	—	15	00	3.500 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	1				1		1	1	—	15	00	3.500 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÈS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »				1	1		1	1	100	43	85	10.000 —
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales............				1	1		1	1	100	43	85	10 000 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

GOBERNACIÓN DEL CHUBUT

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRESTAMOS INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	1				1	1		1		7	50	5.500 —
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	1				1	1		1		7	50	5.500 —

HIPOTECAS CONSTITUIDAS, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTOS DE PRECIOS INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918 CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »			1		1	2		2	725	00	00	11.200 —
» 9 »												
» 10 »	1				1		1	1	2.500	00	00	8.000 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	1		1		2	2	1	3	3.225	00	00	19.200 —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1918, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »		1			1		1	1	7.500	00	00	30.000 —
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales		1			1		1	1	7.500	00	00	30.000 —

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n ídem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada.—Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento y certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4° piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 20. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Angel Braceras. — Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, se llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, en el local social, situado en la calle Cevalos número 351, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, y aprobación de la distribución de Utilidades, correspondiente al 8° ejercicio vencido el 31 Octubre ppdo., e informe del Síndico.

2° Elección de dos Directores titulares, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo treinta de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Cevallos 351, con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 13 de 1919. — Angel Braceras Haedo, Vicepresidente. — Pedro Braceras Director-Gerente. — José María Braceras Haedo, Director.

E. 14 enero N° 120-v-30 enero.

Compañía de Seguros «La Holando-Sudamericana»

Asamblea General Extraordinaria

Por orden del Directorio cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del actual a las 4 de la tarde en el local de la Compañía, calle Maipú 265, para elegir el Directorio definitivo de la Compañía. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1919. — El Gerente.

E. 14 enero N° 125-v-30 enero.

Club Italiano

Rivadavia N° 4731

Se convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en los locales del Club, Rivadavia 4731, a las 9 a. m., del Sábado 18 de Enero para discutir la siguiente,

Orden del día:

Art. único. Modificaciones propuestas al Estatuto social según deliberación de la Honorable Asamblea Ordinaria de Julio 20 de 1918.

Disposiciones Estatutarias

Art. 15. La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la prensa en tres periódicos durante cinco días y con transcripción del presente artículo. Sin embargo para modificar el Estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios efectivos para considererse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriese ese número, la Asamblea será citada por segunda vez y se efectuará con el número de socios que concurran y serán válidas las deliberaciones que adopten.

Art. 19. No podrán asistir a la Asamblea aquellos socios que no poseyesen el recibo del mes anterior al de la convocatoria. — Luis A. Questa, Presidente. — E. Alemanni, secretario.

E. 14 enero N° 117-v-18 enero.

Banco Edificador del Plata

Asamblea Ordinaria

Primera Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, Pichincha 172, el día 31 del actual, a las 9 de la noche, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria correspondiente al 8° ejercicio, terminado en 31 de Diciembre de 1918.

2° Elección de Directorio, con designación de cargos, y mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1922.

3° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio de 1919.

4° Designación de dos Sres. accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas, tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1919. — El Secretario.

E. 14 enero N° 115-v-31 enero.

Compañía Mercantil Sud Americana

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Enero de 1919, a las 10 y 30 a/m., en el local de la sociedad, calle Cangallo 1658/1660, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1° Deliberar y resolver sobre la memoria y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Tercer Ejercicio.

2°. Elección de dos Directores.

3°. Elección de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de su correspondiente remuneración.

4°. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero de 1919. — El Directorio.

E. 14 Enero N° 114-v 30 Enero

Banco Comercial Italiano

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 1° de Febrero de 1919 a las tres pasado meridiano en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre N° 460, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1°. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2°. Lectura del dictamen del Síndico.

3°. Distribución de utilidades.

4° Nombramiento de 3 Directores por 3 años en reemplazo de los señores José E. Piñero, Santos Lacorte y Lorenzo Fontana que terminan su mandato, de tres Directores Suplentes, de un Síndico y un Síndico Suplente.

5°. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Como lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deberá depositar en la Tesorería del Banco las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — José E. Piñero, Presidente. — Vicente Casullo, Secretario.

E. 14 Enero N° 113-v. 30 Enero

Hermandad de Dolores y Animas de la Metropolitana

En cumplimiento del artículo 44 de nuestros Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Hermanos a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el lunes 20 del corriente mes de Enero a las 6 pasado meridiano en la sala de nuestra hermandad en la Catedral, con objeto de proceder a la renovación de la Junta en el nuevo ejercicio. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1919. — El Secretario.

E. 14 Enero N° 106-v 16 Enero

Convocatorias Anteriores

Pirelli

Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, y en los estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe, 1544 el 31 del corriente mes de Enero a las 3 p/m, a los fines siguientes:

I Discusión y aprobación de la Memoria y Balance anual, del ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1918 y lectura y aprobación del informe del Síndico.

II Elección del nuevo Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en la primera parte del artículo 16 de los Estatutos.

III Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.

IV Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

V Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos. — Alfredo Gessaroli, Director General.

E-13 enero N° 103-v-29 enero.

Sociedad Colonia Italiana

Paraná 555

Avisamos a los señores socios que el Domingo 19 del corriente mes a las 9 a/m., tendrá lugar la Asamblea Ordinaria con la siguiente:

Orden del día:

1° Rendición de cuenta.

2° Relación Administrativa.

3° Relación Escolar.

4° Informe del Consejo Directivo referente a la anexión de las escuelas sociales a la Pro Schola.

5° Nombrar una Comisión de 5, miembros para el control de la inscripción de los socios que se presentarán a votar en la Asamblea de las próximas elecciones.

6° Nombrar dos socios para firmar el Acta.

7° Propuestas. — B. Gerola, Gerente.

E-13 enero N° 101-v-18 enero

Fomento Argentino Sud Americano

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 487 (4° piso escritorio N° 1), el día 30 del presente mes de Enero a las 3 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1918,

2° Lectura del Dictamen del Síndico.

3° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Bartolomé Ginocchio, fallecido.

4° Nombramiento de cuatro miembros titulares, por fallecimiento, y un suplente de la Junta Consultiva, en reemplazo de los Señores Antonio Laruse, Pablo Spinola Arturo Z. Paz y Anselmo Villar y del señor Mariano D. Bernal, por renuncia,

5° Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan A. Drysdale y Federico J. Kussrow.

Se previene a los Señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de an-

ticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea. — El Secretario.
E-13 enero Nº 105-v-29 enero

Credit Foncier de Buenos Aires et des Provinces Argentines (Crédito Territorial de Buenos Aires y Provincias Argentinas).

De acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha resuelto rescatar las Partes de Fundador de esta Sociedad, al precio de 96 francos neto de impuesto francés. El cupón del dividendo Nº 5 quedará en poder de los tenedores de éstos títulos para su cobro ulterior, después de ser aprobado por la próxima Asamblea de Accionistas el dividendo para el Ejercicio de 1918. El pago de los referidos títulos se efectuará al cambio del día, a partir del 15 del corriente, mes, en esta Sucursal, calle Reconquista 421 de 10 a.m. a 3 p.m. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — La Dirección.

E. 10 enero Nº 91-v-21 enero.

Franklin y Herrera Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo al artículo 34 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Enero de 1919, a las 3 p.m., en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 66:

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.

2) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes de las 4 p.m., del día víspera de la Asamblea; el registro de transferencia de acciones se cerrará el 25 de Enero de 1919. — El Directorio.

E. 10 enero Nº 102-v-27 enero.

Sociedad Militar de Socorros Mutuos Ejército y Armada

Se invita a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Larrea Nº 1032, el día Sábado 18 de Enero, a las 8 y 30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura de la memoria anual y balance.

3º Elección de los miembros de la C. D. que terminan su mandato, y llenar las vacantes producidas durante el año y simultáneamente las que se produzcan con la elección para otro puesto de alguno o algunos miembros de la Comisión Directiva.

4º Nombramiento de tres miembros de la comisión de cuentas.

5º Nombramiento de una comisión de cuatro socios para firmar el acta de la Asamblea. —El Secretario.

E 9 Enero Nº 72-v-8 enero

Frigorífico Armour de La Plata, S. A.

Se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Armour de La Plata S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el domicilio de la Compañía, calle Reconquista número 314, el día 30 del corriente, a las 10 a. m., con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social de la Compañía.

2º Forma y condición de la emisión de las acciones.

Se previene a los señores accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Empresa con suficiente anticipación. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — El Secretario.

E 8 Enero Nº 73-v-25 enero

«La Transportadora Argentina»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo Nº 158, escritorio Nº 310, (piso 3), el día 28 de Enero próximo a las 3 p/m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1918.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Designar un Director para el año corriente.

4º Designar un Síndico titular y un suplente para el año corriente.

5º Aprobar la distribución de utilidades que el Directorio proyecte.

6º Determinar la retribución que corresponderá al Director y Síndicos por el período que comprende el Balance que se apruebe.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, 4 de Enero de 1919. — E. A. Woodward, Director-Gerente.

E 7 enero Nº 29-v-27 enero

«Las Alamedas»
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Enero de 1919 a las 5 p.m., en el estudio del doctor F. A. Barroetaveña, Maipú 234 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

E. 4 enero Nº 19-v-16 enero.

Sociedad Argentina Ganadera y Comercial «Sara Braun»

En conformidad con los artículos 24, 30 y 32 de los Estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el Miércoles 22 del presente a las 2 pasado meridiano, en la Oficina de la Sociedad, calle Gobernador Bories 967 (Punta Arenas, Chile), con el objeto de tratar sobre la presentación de la Memoria, Inventario y Balance de la Sociedad al 31 de Octubre de 1918 y nombramiento de Síndico. — Enero 4 de 1919. — El Directorio.

E. 3 enero Nº 9-v-21 enero.

Convocatoria. — La Epoca. — Sociedad Anónima, Avenida de Mayo 769
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado el día 20 de Enero de 1919, a las 5 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de cuatro directores por renuncia de los titulares.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

3º Aumento del capital social.

Nota: Se previene a los Accionistas los siguientes artículos de Estatuto:

Artículo 16. Los socios pueden hacerse representar por mandatarios o socios. Los votos en las asambleas se computarán uno por cada acción.

Artículo 17. Hasta tres días antes de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — El Secretario.

E. 3 enero Nº 6-v-15 enero.

Banco Hipotecario de la Capital

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 10 de Marzo del año 1919 a las 4 p/m., en el local del Banco, calle Corrientes Nº 151, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance y de la memoria presentada por el Consejo de Administración Provisorio.

2º Elección de un nuevo Consejo de Administración Provisorio.

3º Elección de Síndico. — El Presidente.

E 2 Enero Nº 10238-v-20 enero.

Centro de Consignatarios de Productos del País
(Sociedad Anónima)
857 Sarmiento 857

Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del 16 de Enero de 1919.

Por disposición del Directorio, cumplo con el deber de convocar por segunda y última vez a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País» para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Enero próximo, a las 5 30 p/m. en su local social, Sarmiento 857, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, hasta el 28 de Noviembre de 1918.

2º Elección de cuatro directores titulares, por dos años; en reemplazo de los Señores Juan Rómulo Lanusse, Francisco Ojám, Gabino Rodríguez y Francisco Rubiu, que terminan su mandato.

3º Elección de tres directores suplentes por un año; dos en reemplazo de los Señores Andrés Maraspín y Juan Uscamou, y uno para llenar el puesto dejado por don Bernardo Chapar, actualmente titular.

4º Elección de un Síndico titular, y un suplente en reemplazo de los Señores Juan S. Echevarría y Pedro Biscayart, según lo prescribe el Art. 17 de los Estatutos.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos los Señores Accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social, hasta el día 13 de Enero y retirarán sus tarjetas de entrada, a fin de acreditar su derecho para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1918. — El Secretario.

E 31 Dicbre. Nº 10206-v-16 enero.

Sociedad Financiera e Industrial Sud Americana
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de Enero de 1919 a las 3 p.m. en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a votar, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 340 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 26 diciembre Nº 10030-v-17 Enero.

Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 24 de Enero de 1919 a las 4 p/m., en el local social Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar con el Presidente el acta de la Asamblea.

2º Resolución sobre canje de las acciones nominales por acciones al portador, según Art. 6º de los Estatutos.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el Art. 21 de los Estatutos.—Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1918.—El Directorio.

E 24 diciembre Nº 996-v-22 enero

Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Portalis y Compañía Limitada

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 15 de Enero de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el local social, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) La reforma de los artículos 16, 18, 21 incisos C) e I), 23 y 39 de los Estatutos

2º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse tres días antes del de la Asamblea.

1º) En la República Argentina en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2º) En el extranjero en las Oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres y de los señores de Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, Paris. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1918. — El Directorio.

E 23 diciembre Nº 952-v-18 enero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, correspondiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el ar[illegible] remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las Sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de 8 días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados. — Expediente I.31/918. — 17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas $ 200 la 1ª. vez; $ 600 la 2ª; pesos 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

EMPLEADOS DE BANCO

Sociedad Cooperativa Limitada

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 15 de Abril de 1913

Balance General al 30 de Junio de 1918

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 26 de Octubre de 1918

ACTIVO		$ m/n
Acciones subscriptas 1a serie, por Accionistas cuyos derechos han caducado (Art. 16, 19 y 20 Estatutos Sociales)		62160 —
Acciones subscriptas 1a serie		39840 —
Acciones a subscribirse 1a serie		98000 —
Acciones integradas por Accionistas cuyos derechos han caducado (Art. 16, 19 y 20 Estatutos Sociales)		62160 —
Acciones integradas		32620 —
Certificados de acciones en actividad		3720 —
Cuotas de acciones a cobrar		3500 —
Deudores hipotecarios por Edificación de Viviendas		19924 12
Deudores hipotecarios por Adquisición de Viviendas		44505 79
Muebles y útiles		5297 65
Títulos en garantía de alquiler		1940 —
Carnets		319 47
Caja y Bancos		230 47
Obligaciones a cobrar		272 —
Acciones a liquidar		300 —
Créditos personales		2290 —
Depósito de alquiler		500 —
Partidas en suspenso		73 44
Ganancias y pérdidas:		
Pérdidas ejercicios anteriores	$ 4503 92	
Pérdidas que se liquidan en el ejercicio actual	» 30946 82	35450 74
		413103 68

PASIVO	$ m/n
Capital emitido 1a serie	200000 —
Capital subscripto por Accionistas cuyos derechos han caducado (Art. 16, 19 y 20 Estatutos Sociales)	62160 —
Capital subscripto en actividad	39840 —
Capital realizado por Accionistas cuyos derechos han caducado (Art. 16, 19 y 20 Estatutos Sociales)	62160 —
Capital realizado	36340 —
Banco de la Nación Argentina	7683 38
Acreedores varios en cuentas corrientes	1714 30
Certificados de acciones en suspenso	2906 —
Donaciones (acciones)	300 —
	413103 68

Buenos Aires, 30 de Junio de 1918

Antonio B. Canova, presidente.— Julio N. Bastiani, secretario.— Carlos M. Videla, síndico

Demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas anexa al Balance General al 30 de Junio de 1918

			$ m/n
Saldo ejercicio anterior			4503 92
A gastos generales:			
Por los diversos gastos originados durante el año en concepto de sueldos, alquileres, etc, etc			7308 85
A Muebles y útiles e impresos:			
Pérdida ocasionada con motivo de la venta de muebles		6115 15	
Cargo indebido hecho a esta cuenta por concepto de impresos y útiles de escritorios, cargándole desde la fundación de la Sociedad y que correspondía hacerlo a la cuenta de »Gastos Generales»		6449 41	12564 56
A Fondo de sostenimiento del Centro:			
Saldo de esta cuenta			11286 76
A Fondo de socorro:			
Saldo de esta cuenta			4381 36
A gastos de constitución y reforma de estatutos:			
Saldo de esta cuenta			3377 10
A intereses y descuentos:			
Saldo de esta cuenta			473 40
A muebles y útiles vendidos:			
Saldo de esta cuenta			6 —
			43901 95
Por intereses hipotecarios:			
Edificación viviendas.			
Percibido sobre este concepto s/ $ 24000 — m/n importe inicial de nuestros préstamos			1121 58
Adquisición de viviendas.			
Por el mismo concepto s/ $ 53000 — m/n			3678 09
Por intereses créditos personales:			
Saldo de esta cuenta			224 —
Por carnets:			
Utilidad en venta de los mismos			28 54
Por cuotas:			
Beneficio por cuotas caducadas y que no se han liquidado en ejercicios anteriores			3399 —
Saldo ejercicio 30-6-14		4568 42	
Saldo ejercicio 30-6-15		2108 31	
		6676 73	
Utilidad ejercicio 30-6-16	506 58		
Utilidad ejercicio 30-6-17	1666 23	2172 81	
		4503 92	
Pérdida que se liquida en el ejercicio actual		30946 82	35450 74
			43901 95

Buenos Aires, 30 de Junio de 1918

Antonio B. Canova, presidente.— Julio N. Bastiani, secretario.—Carlos M. Videla, síndico

Buenos Aires, 7 de Enero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 14 enero Nº 131-v-14 enero

La Martona

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle San Martín Nº 121

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 13 de Septiembre de 1900

	$ o/s
Capital Autorizado:	1350000 —
Capital Subscripto:	
6750 acc. pre. por $ 100 c/u $	675000 —
6750 acc. ord. por $ 100 c/u »	675000 —
	1350000 —
Capital Realizado:	
6750 acc. pre. por $ 100 c/u $	675000 —
6750 acc. ord. por $ 100 c/u »	675000 —
	1350000 —

		$ o/s
Obligaciones Hipotecarias:		
(Debentures) emitidas y negociadas a 5 % de interés anual (£ 130000)		655200 —
Reservas Acumuladas:		
Fdo. de reserva	$ 105604 34	
Fdo. de prev.	» 110000 —	
Fdo. de amort.	» 212624 43	428228 77

Balance Mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1918

ACTIVO	$ ORO	$ m/n
Bienes raices	1401067 22	519268 26
Bienes muebles	100000 —	618668 58
Caja y Bancos		130321 61
Ganados		906455 90
Cuentas corrientes deudores		680987 96
Explotación		1120190 05
Conversión	933257 55	
	2434324 77	3975892 36

PASIVO	$ ORO	$ m/n
Capital social	1350000 —	
Obligaciones hipotecarias	655200 —	1227 73
Obligaciones a pagar		75819 75
Bonos de leche emitidos		27551 20
Vales en circulación		144106 65
Cuentas corrientes acreedores		344175 62
Fondo de reserva	105604 34	
Fondo de previsión	110000 —	
Fondo de amortización	212624 43	
Dividedos pendientes	896 —	
Mercaderías		1261971 50
Conversión		2121039 91
	2434324 77	3975892 36

Vicente R. Casares, presidente. — Frank Ericksson, contador. — Vo. Bo.: Dr. Enrique Navarro Viola, síndico.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 14 enero Nº 130-v-14 enero

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906 y 14 de Septiembre 1911

Capital autorizado... $ m/n 10.030.000 —
» subscripto... » » 6.306.000 —
» realizado.... » » 6.306.000

Balance mensual al 31 de Agosto de 1918

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones		3694000 —
Obligaciones 6% oro 1913	441900 —	
Concesiones, bienes raices, usinas, tranvías y redes		11724278 08
Títulos y acciones		4033626 72
Medidores, útiles y enseres		426979 78
Caja y Bancos		155487 58
Acciones (directorio)		60000 —
Títulos recibidos en garantía	253000 —	
Varias cuentas		3016250 05
Conversión	3524800 —	
	4219700 —	23110622 21

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital		10000000 —
Obligaciones 6% oro 1913	2466700 —	
Obligaciones 6% oro 1914	1500000 —	
Directorio (acciones)		60000 —
Títulos recibidos en garantía	253000 —	
Fondo de reserva		562537 39
Fondo de amortización; depreciación y reservas		926558 43
Fondo de previsión		240000 —
Ganancias y pérdidas		402950 48
Deuda consolidada		325000 —
Varias cuentas		2582666 91
Conversión		8010909 —
	4219700 —	23110622 21

J. M. Aldao, presidente.—E. Piccaluga, director.—R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la inspección General de Justicia teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908 *Diego González*, Jefe.

E. 14 enero Nº 126-v 14 enero.

RIO COLORADO LANDS COMPANY LTD.

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Bartolomé Mitre Nº 427

Autorizada por Decreto del 13 de Noviembre de 1914

Capital autorizado .... $ o/s 350 000.00 —
» subscripto .... » » 350 000.00 —
» realizado .... » » 280.000.00 —

Balance General al 31 de Agosto de 1918

Aprobado sin modificación por los Accionistas en Asamblea General Ordinaria el 18 de Diciembre de 1918

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Campo, Edificios, Alambrados y Canales			627482 56
Máquinas Utiles y Muebles			5074 03
Accionistas		70000 —	
Conversión		280000 —	
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo al 31 de Agosto 1917	4847 51		
Pérdidas de este año	2819 62		7667 13
		350000 —	640223 72
PASIVO			
Capital autorizado		350000 —	
Conversión			636363 64
Varios acreedores			3860 08
		350000 —	640223 72

A. K. Green, presidente.— W. S. Bell, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Hasta el 31 de Agosto de 1918

DEBE	$ c/l
Gastos Generales	393 50
Impuestos	1319 20
Conservaciones y Reparaciones	400 —
Gastos de Chacra	1582 77
Deudores	484 15
	4179 62
HABER	
Yeguarizos	360 —
Arrendamientos	1000 —
Saldo	2819 62
	4179 62

A. K. Green, presidente.— W. S. Bell, síndico.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 14 enero Nº 116-v-14 enero

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 27 de Julio de 1887.

Capital autorizado.. $ oro 3 000.000 —
» subscripto y realizado....... » » 2.000.000 —

Balance mensual de saldos al 31 de Agosto de 1918

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones a emitir	1000000 —	
Inmuebles	4602482 87	33472 09
Vias férreas	30760 61	
Herramientas y útiles	32458 90	7813 64
Materiales de embalaje, construcción y fabricación	271355 74	227915 76
Carbón, huesos y negro animal	173837 23	653510 91
Sueldos, gastos generales e intereses	7780 17	417748 92
Productos y materia prima	1415955 33	
Varios deudores y acreedores: Saldo		3565028 57
Emisión de Obligaciones hipotecarias 5 %: Quebrantos de la emisión, saldo	174849 56	
Caja		5104 63
Cambios	409992 19	
	8119472 60	4910594 52

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital	3000000 —	
Fondo de reserva	151613 59	
Fondo de previsión	62794 —	
Fondo de amortización	1287248 91	
Obligaciones hipotecarias 5 %	1192564 80	
Obligaciones a pagar		500000 —
Refinación y venta de azúcares		3478794 09
Varios deudores y acreedores: Saldo	2238626 21	
Dividendos a pagar	120760 —	
Ganancias y pérdidas	15865 09	
Cambios		931800 43
	8119472 60	4910594 52

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1918.

R. Dätwiler, vicepresidente.— Arturo G. Frick, secretario.—L. M. Drago, síndico

Buenos Aires, 3 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.

E 14 enero Nº 123-v-14 enero

Laguna Benito

(SOCIEDAD ANONIMA)

Domicilio: Libertad 192

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 25 de Septiembre 1916.

Balance General al 25 Septiembre 1918

Sometido y aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 Noviembre 1918.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	720000 —
Accionistas	81000 —
Caja	18557 85
Gastos Constitución Sociedad	11473 15
Tierras	40000 —
Hacienda Lanar	40000 —
Intereses s/. Letras	3888 —
Intereses y Comisiones	2160 —
Gastos Generales	1209 —
	918288 —
PASIVO	**$ m/n**
Capital autorizado	900000 —
Letras a pagar	18288 —
	918288 —

Buenos Aires 2 de Diciembre 1918.

H. Becquerel, presidente.— Cayetano C. D' Hunval, director-gerente.—L. Penin, síndico.

Buenos Aires 3 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo ésta autorización el alcance, previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1909 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 14 enero Nº 129 v-14 enero

REFINERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 27 de Julio de 1887.

Capital autorizado.. $ oro 3.000.000 —
» subscripto y realizado ... . $ oro 2.000.000 —

Balance mensual de saldos al 30 de Junio de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir	1000000 —	
Inmuebles	4602482 87	1587 80
Vías férreas	30760 61	
Herramientas y útiles	32458 90	4136 71
Materiales de embalaje, construcción y fabricación	271355 74	68755 97
Carbón, huesos y negro animal	176020 02	264981 37
Sueldos, gastos generales e intereses	2529 53	217696 09
Productos y materia prima	1415955 33	
Varios deudores y acreedores, saldo		2538531 48
Emisión de obligaciones hipotecarias 5 % quebranto de la emisión, saldo	174849 56	
Caja		14547 46
Cambios	407799 40	
	8114221 96	3110286 88

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	3000000 —	
Fondo de reserva	144810 34	
Fondo de previsión	62794 —	
Fondo de amortización	1287243 91	
Obligaciones hipotecarias 5 %	1192564 80	
Obligaciones a pagar		1100000 —
Refinación y venta de azúcares		1083470 08
Varios deudores y acreedores, saldo	2273851 02	
Dividendos a pagar	760 —	
Ganancias y pérdidas	152192 89	
Cambios		926816 80
	8114221 96	3110286 88

Buenos Aires, 30 de Junio de 1918.

R Dätwiler, vice-presidente.—Arturo G. Frick. secretario. — L. M. Drago, síndicc.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

E. 14 enero Nº 124-v-14 enero

REFINERIA ARGENTINA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Bmé. Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 27 de Julio de 1887.

Capital autorizado .. $ 3.000.000 — oro
» subscripto y realizado .... » 2.000.000 — »

Balance mensual de saldos al 31 de Julio de 1918

ACTIVO	oro	c/l
Acciones a emimitir	1000000 —	
Inmuebles	4602482 87	1487 80
Vías férreas	30760 61	
Herramientas y útiles	32458 90	6440 99
Materiales de embalaje, construcción y fabricación	271355 74	130511 22
Carbón, huesos y negro animal	175644 47	504148 66
Sueldos, gastos generales e intereses	4437 11	357905 77
Productos y materia prima	1415955 33	
Varios deudores y acreedores: saldo		4087061 31
Emisión de obligaciones hipotecarias 5% Quebranto de la emisión: saldo	174849 56	
Caja		5418 42
Cambios	408184 95	
	8116129 54	5092974 17

PASIVO	oro	c/l
Capital	3000000 —	
Fondo de reserva	144810 34	
Fondo de previsión	62794 —	
Fondo de amortización	1287248 91	
Obligaciones hipotecarias 5%	1192564 80	
Obligaciones a pagar		700000 —
Refinación y venta de azúcares		3465281 11
Varios deudores y acreedores: saldo	2275758 60	
Dividendos a pagar	760 —	
Ganancias y pérdidas	152192 89	
Cambios		927693 06
	8116129 54	5092974 17

Buenos Aires, 31 de Julio de 1918.

R. Dätwiler, vice-presidente.—Arturo G. Frick, secretario — L. M. Drago, síndico.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E. 14 enero Nº 122-v-14 enero

La Tandilera Ganadería y Productos de Lechería

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del 31 de Octubre de 1912

Domicilio legal: San José Nº 1644

Capital Autorizado... $ m/n 5.000.000 —
» Subscripto y Realizado... » » 3.954.000 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1918

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 12 de Diciembre de 1918.

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir..........		1046000 —
Fábrica de manteca «Tandil» y fábricas de queso «El Manantial», «San Pascual» y «La Canal», cremerías, instalaciones varias, llave del negocio y marcas de fábrica		1883140 61
Capital en sociedades en participación................		340000 —
Caja......................		388 40
Bancos....................		494815 17
Varios deudores...........		764975 85
Tarros....................		40000 —
Muebles y útiles..........		5000 —
Acciones en otras sociedades		3035000 —
Sociedades en participación, ganancias y pérdidas......		146628 83
Cuentas varias............		89188 55
Acciones en custodia.......		120000 —
Letras a cobrar...........		2000 —
Mercaderías en consignación.		31812 16
Existencias:		
Hacienda vacuna	561000 —	
» porcina	61943 10	
» lanar y yeguariza.....	15304 —	
Productos elaborados........	829161 42	
Mercaderías varias..........	116760 18	1584168 70
		9601148 27

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado.........	5000000 —
Obligación hipotecaria......	32400 —
Varios acreedores..........	472877 37
Dividendo 1916/1917........	157 —
Fondo de reserva legal.....	172769 71
» » « especial...	215962 11
» » depreciación.....	219512 70
» » previsión.........	510644 31
» » seguros..........	100000 —
» » accionistas.......	508381 35
Directorio (Acciones en garantía)...................	120000 —
Cuentas varias............	89188 55
Arrendamientos adelantados y vencidos..............	19822 97
Letras a pagar............	125000 —
» descontadas..........	20000 —
Ganancias y pérdidas......	1994429 20
	9601148 27

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 30 de Septiembre de 1918

DEBE	$ m/n
A gasto varios............	98817 77
» depreciaciones varias.....	206882 39
» varios deudores..........	648 10
» mercaderías..............	13243 66
» saldo...................	1994439 20
	2314031 12

HABER	$ m/n
Por saldo ejercicio anterior..	25536 66
» productos fábricas....	1257056 78
» haciendas.............	136573 46
» arrendamientos varios ..	26078 53
» intereses y dividendos...	748645 46
» cuentas varias........	8832 46
» sociedades en participación..............	111307 77
	2314031 12

Buenos Aires, Octubre 31 de 1918

Luis A. Magnasco, presidente. — Juan Magnasco, secretario. —Roberto Begg, síndico.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E 14 enero Nº 112-v-14 enero.

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 531 (altos).

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 27 de Julio de 1887.

Capital autorizado... $ oro 3 000.000 —
» subscripto y realizado.... » » 2.000.000 —

Balance mensual de saldos al 31 de Mayo de 1918

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n.
Acciones a emitir	1000000 —	
Inmuebles... ..	4602482 87	180 —
Vías férreas....	30760 61	
Herramientas y útiles.........	32458 90	2118 57
Materiales de embalaje, construcción y fabricación.......	271355 74	33665 69
Carbón, huesos y negro animal	176030 02	94638 44
Sueldos, gastos generales e intereses......	2112 98	76444 40
Productos y materia prima.	1415955 33	
Varios deudores y acreedores saldo.......		6421577 09
Emisión de obligaciones hipotecarias 5 %: Quebranto de la emisión, saldo...	174849 56	
Caja...		8771 39
Cambios......	2109962 60	
	9815967 71	6637395 58

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital.........	3000000 —	
Fondo de reserva	144810 34	
Fondo de previsión.........	62794 —	
Fondo de amortización......	1287248 91	
Obligaciones hipotecarias 5 %	1192564 80	
Obligaciones a pagar.........		1125000—
Refinación y venta de azúcares		717026 05
Varios deudores y acreedores, saldo.......	3975596 77	
Dividendos a pagar..........	760 —	
Ganancias y pérdidas......	152192 89	
Cambios.......		4795369 53
	9815967 71	6637395 58

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1918

R. Dätwiler, vice-presidente. -Arturo G. Frick, secretario. - L. M. Drago, síndico.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 14 enero Nº 121-v-14 enero

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188-Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906 y 14 de Septiembre de 1911.

Capital Autorizado.... $ m/n 10.000 000 —
» Subscripto... » » 6 306.000 —
» Realizado.... » » 6 306.000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1918

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones.......		3694000 —
Obligaciones 6 % oro 1913......	441900 —	
Concesiones, bienes raíces, usinas, tranvías y redes		11756523 55
Títulos y acciones........		4033626 72
Medidores, útiles y enseres		434379 98
Caja y Bancos		135503 78
Acciones (directorio)........		60000 —
Títulos recibidos en garantía..	253000 —	
Varias cuentas..		3471297 06
Conversión......	3524800 —	
	4219700 —	23585331 09

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital........		10000000 —
Obligaciones 6 % oro 1913	2466700 —	
Obligaciones 6 % oro 1914....	1500000 —	
Directorio (acciones).........		60000 —
Títulos recibidos en garantía...	253000 —	
Fondo de reserva		562537 39
Fondo de amortización, depreciación y reservas.......		926681 62
Fondo de previsión.........		240000 —
Ganancias y pérdidas........		402950 48
Deuda consolidada....		325000 —
Varias cuentas..		3057252 60
Conversión.....		8010909 —
	4219700 —	23585331 09

J. M. Aldao, presidente.—M. Herlitzka, director.— R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 14 enero Nº 128 v-14 enero

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda Nº 188

Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906 y 14 de Septiembre de 1911.

Capital autorizado.. $ m/n 10.000.000 —
» subscripto... » » 6.306.000 —
» realizado... » » 6.306.000 —

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1918

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones		3694000 —
Obligaciones 6% oro 1913	441900 —	
Concesiones, bienes raíces, Usinas, Tranvías y redes......		11751287 20
Títulos y acciones..........		4033626 72
Medidores, útiles y enseres....		431274 39
Caja y Bancos..		128807 50
Acciones (directorio).......		60000 —
Títulos recibidos en garantía	253000 —	
Varias cuentas..		3264996 82
Conversión	3524800 —	
	4219700 —	23363992 63

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital		10000000 —
Obligaciones 6% oro 1913......	2466700 —	
Obligaciones 6% oro 1914	1500000 —	
Directorio (acciones).........		60000 —
Títulos recibidos en garantía..	253000 —	
Fondo de reserva........		562537 39
Fondo de amortización, depreciación y reservas......		926725 71
Fondo de previsión.......		240000 —
Ganancias y pérdidas.		402950 48
Deuda consolidada		325000 —
Varias cuentas....		2835870 05
Conversión......		8010909 —
	4219700 —	23363992 63

J. M. Aldao, presidente. —M. Herlitzka director. - R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 7 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E. 14 enero Nº 127-v-14 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el 1er. trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 16 a las 2 p/m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. — Enero 7 de 1919. — El Secretario.

v-16 enero

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a segunda licitación pública por el término de quince días, para la impresión del «Anuario Demográfico de la República, correspondiente al año 1914» en número de quinientos ejemplares. Las propuestas se atenderán en el despacho del señor Secretario el día 22 del mes en curso a las 3 p.m., con las formalidades de ley.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Administrativa 25 de Mayo 277, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. Sábado de 9 a.m. a 12 m. — J. J. Capurro. — T. R. Lezana.

v-22 enero.

«Comisión Nacional de Casas Baratas»
Segunda convocatoria

Llámase a licitación para la construcción de una «casa colectiva», en esta Capital, esquina Caseros y 24 de Noviembre, de acuerdo con el pliego de condiciones, bases de licitación y planos que serán entregados a los interesados en la Oficina de la Comisión Nacional de Casas Baratas, casa de Gobierno, 2º piso, de 3 a 5 pasado meridiano, y Sábados de 10 a 12 a. m.

Las propuestas deberán ser presentadas el Lunes 20 de Enero de 1919, en la misma Oficina, a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1918. — El Secretario.

v-20 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la prosecución de las obras sanitarias y de provisión de agua corriente, en el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán, simultáneamente, el día 22 de Enero de 1919, a las tres pasado meridiano, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909 2º piso, Capital Federal, y en el despacho del señor Juez Federal de La Plata. Desde la fecha, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales mencionados. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1918.—La Inspección General.

v-22 enero

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras sanitarias y de provisión de agua corriente, aprobadas por el Superior Gobierno para el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza», en La Rioja.

Las propuestas serán abiertas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, 2º piso, Capital Federal, y en el despacho del Señor Juez Federal, de La Rioja, el

día 3 de Febrero próximo, a las tres pasado meridiano.

Desde la fecha, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales mencionados. — Buenos Aires. — La Inspección General.

-v- 3 Febrero.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la previsión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la previsión de los útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.

Las bases de licitación y pliego de condiciones podrá consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano, y los Sábados de 9 a 11 a. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de Enero de 1919 a las tres pasado meridiano, en la Inspección General de Rentas en presencia del Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918. —

-v-21 enero.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de artículos de escritorio e impresos para el ejercicio de 1919.

Las bases de la licitación, pliegos de condiciones y muestras, pueden consultarse en la Oficina de Estadística y Archivo de esta Caja, todos los días de 12 a 4 pasado meridiano, y los Sábados de 9 a 11 a/m.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el 6 de Febrero de 1919, a las 2 pasado meridiano, en la Secretaría de esta Caja. — El Secretario.

-v-6 febrero.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Nacionales

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar la licitación correspondiente al vencimiento del 1° de Febrero próximo, para la amortización de los empréstitos que a continuación se expresan:

Ley 8121 — Crédito Argentino Interno 1911, $ m/n 324.200.

Ley 10.223 — Crédito Argentino Interno a oro 1917, $ o/s 80.900.

Ley 3.474 — Empréstito «Teatro Colón», pesos moneda legal 52100.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Febrero.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 7 de 1919. — El Secretario.

v-21 enero

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Pavimentación de 1904 Leyes Nos. 4391 y 5.007 que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1° del mes en curso, siendo el fondo amortizante de pesos 43.900 moneda nacional valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Febrero.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — El Secretario.

-v- 21 Enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

Segunda licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para proveer desde la fecha de aprobada la licitación al 30 de Junio de 1919, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Prisión Nacional, Pasco 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, San Juan 369; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Institutos Nacionales de Ciegos, Rivadavia 6263; de Sordomudos, Avellaneda 1285; de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional, Carlos Pellegrini; Pilar (F. C. P.); Registro de la Propiedad, (Palacio de Justicia) Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, (Casa de Gobierno) y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno, y de los interesados que concurran el día 21 de Enero de 1919, a las 3 pasado meridiano.

Planillas Nos. 1, 5 y N°34, carne y grasa.

Planillas Nos. 2 y 30, pan.

Planilla N° 8, pescado.

Planilla N° 9, verdura y frutas.

Planilla N° 10, comestibles (artículos de almacen).

Planilla N° 11, hielo.

Planilla N° 12, combustible.

Planilla N° 13, tabacos.

Planilla N° 14, lavado y planchado de ropas.

Planilla N° 15, lana.

Planilla N° 16, artículos para vestuario y mercería.

Planilla N° 18, ropa blanca.

Planilla N° 19, material de zapatería.

Planilla N° 20, menaje.

Planilla N° 21, ferretería.

Planilla N° 22, artículos de electricidad.

Planilla N° 23, artículos sanitarios.

Planilla N° 24, artículos de peluquería.

Planilla N° 25, materiales para talleres de escobería, canastería, cepillería y plumería.

Planilla N° 26, artículos para escritorio.

Planilla N° 27, artículos de imprenta y encuadernación.

Planilla N° 28, artículos de fotografía y radiografía.

Planilla N° 29, lubrificantes.

Planilla N° 31, elementos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial.

Planilla N° 32, artículos de farmacia.

Planilla N° 33, materiales de construcción.

Planila N° 236, Harina para la fabricación de pan y fideos.

Los proponentes deberán remitir en cuanto sea posible a las respectivas Direcciones de los Establecimientos las muestras de los artículos que propongan. — Buenos Aires, Enero 6 de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-21 enero.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para el arrendamiento de la legua de campo que posee esta Repartición en el Territorio del Chubut, Fracción A, Sección D II, Sud Este del lote 19, donada por las señoras doña Magdalena M. de Ahumada y doña Ana María Ahumada de Griffiths.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 28 de Enero próximo a las 3 pasado meridiano, en la Secretaría General, de este Consejo y en Rawson (Chubut), ante el Inspector Seccional señor Daniel V. Ochoa.

Los interesados, podrán informarse con respecto a esta licitación en la Oficina Judicial, calle Sarmiento 1285. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1918. — El Secretario General.

-v-28 enero.

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los Niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matriculación es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a 100 m/nacional, (Art. 44, inciso 8°, Ley N° 1420).

Con el objeto indicado la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

El Consejo Nacional de Educación, con la creación de escuelas en los años 1917 y 1918 ha conseguido facilitar asientos a todos los niños en edad escolar de la Capital Federal, y si los vecindarios cooperan, por su parte, en la acción oficial, estimulando y vigilando la inscripción y asistencia de los niños remisos, se llegará a resolver el problema del analfabetismo en Buenos Aires, logrando que en 1919 no haya un sólo niño en edad escolar en la Ciudad, que no concurra a la escuela. El Consejo Nacional espera la colaboración de todos los habitantes para alcanzar este auspicioso resultado. — El Secretario General.

Para mayores datos e informes dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953 de 12 a 6 p/m., todos los días hábiles, con excepción de los sábados que podrán concurrir de 9 a 12 meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918. — El secretario general.

-v-1° marzo.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno con destino a la construcción de un edificio escolar en la Capital Federal, Villa Devoto, entre las calles Asunción, Allende, Simbrón y Mercedes, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas en la forma especificada en el pliego de condiciones referido, tendrá lugar el día 31 de Enero próximo, a las 3 de la tarde. — El Secretario General.

v-31 enero.

Colonia Nacional de Menores Varones

Segunda licitación

Exp. N° 2-L-1919

Llámase a licitación privada hasta el día miércoles 15 del corriente mes a las 10 a/m., para la provisión al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Alpargatería

8 pares de alpargatas, lona marrón número 0.

26 pares de alpargatas, lona marrón, número 1.

44 pares de alpargatas, lona marrón, número 2.

81 pares de alpargatas, lona marrón, número 3.

176 pares de alpargatas, lona marrón, número 4.

83 pares de alpargatas, lona marrón, número 5.

194 pares de alpargatas, lona marrón, número 6.

180 pares de alpargatas, lona marrón, número 7.

56 pares de alpargatas, lona marrón, número 8.

30 pares de alpargatas, lona marrón, número 9.

22 pares de alpargatas, lona marrón, número 10.

Total, 1.000 pares.

Talabartería y zapatería.

1 guarnición suela salteña herrajes estañados para breack, yunta y cadenero.

100 kilogramos suela de segunda.

50 kilogramos descarne de segunda.

6 cueros box, calf negros.

2 kilogramos clavos N° 13.

3 kilogramos clavos N° 14.

4 kilogramos clavos N° 15.

2 kilogramos clavos N° 16.

2 kilogramos clavos N° 20.

2 kilogramos clavos N° 21.

3 paquetes semillas N° 7.

3 paquetes semillas N° 8.

3 paquetes semillas N° 9.

3 paquetes semillas N° 10.

3 paquetes semillas N° 12.

12 carreteles hilo oso N° 6.

12 carreteles hilo oso N° 5.

1 botella tinta negra.

12 lesnas surtidas.

6 ovillos hilo de cáñamo.

6 cajas ojalillos negros.

6 trinchetas.

1 mano papel lija N° 1 1/2.

12 frascos aceite de máquina.

1 par hormas N° 34, punta ancha, modelo Ejército o Policía.

1 par hormas N° 35, punta ancha, modelo Ejército o Policía.

3 pares hormas N° 36, punta ancha, modelo Ejército o Policía.

3 pares hormas N° 37, punta ancha, modelo Ejército o Policía.

3 pares hormas N° 38, punta ancha, modelo Ejército o Policía.

3 pares hormas N° 39, punta ancha, modelo Ejército o Policía.

2 pares hormas N° 40, punta ancha, modelo Ejército o Policía.

1 par hormas N° 40, punta ancha, modelo Ejército o Policía.

1 par hormas N° 42, punta ancha, modelo Ejército o Policía.

4 almohadillas para pechera.

4 esponjas grandes, buena clase, para lavar coches.

2 látigos fuertes, para coche.

Pinturería y ferretería

100 kilogramos pintura blanca «Ducht Boy» o «Pajarito».

16 kilogramos pintura amarilla.

16 kilogramos pintura negra.

3 latas aceite lino cocido.

2 latas aguarrás.

30 kilogramos ocre colorado.

6 pinceles de cerda negra para blanqueo.

6 pinceles de cerda negra para pintura N° 24.

2 kilogramos tierra sombra cruda.

2 kilogramos tierra sombra cocida.

2 kilogramos tierra siena cruda.

10 kilogramos ripolín blanco.

1 galón barniz Flatting «BB».

1 galón barniz Carriage «BB».

1 galón barniz Permanente «BB».

10 kilogramos alumbre comercial.

4 kilogramos alambre galvanizado, número 21.

1 casco aceite de máquina.

1 casco aceite de cilindro.

8 paquetes clavos de 25,40 milímetros.

8 paquetes clavos de 50,80 milímetros.

5 paquetes clavos de 76,20 milímetros.

5 paquetes clavos de 101,60 milímetros.

5 paquetes clavos de 127 milímetros.

5 paquetes clavos de 152,40 milímetros.

3 paquetes tornillos 20/50 milímetros.

3 paquetes tornillos 20/45 milímetros.

3 paquetes tornillos 23/35 milímetros.

3 paquetes tornillos 20/30 milímetros.

3 paquetes tornillos 21/40 milímetros.

3 paquetes tornillos 20/25 milímetros.

3 paquetes tornillos 18/25 milímetros.

3 paquetes tornillos 17/17 milímetros.

3 paquetes tornillos 17/13 milímetros.

3 paquetes tornillos 18/15 milímetros.

20 bulones 9,52 por 76,20 milímetros.

20 bulones 9,52 por 101,60 milímetros.

20 bulones 9,62 por 127 milímetros.

20 bulones 9,52 por 152,40 milímetros.

20 bulones 9,52 por 177,80 milímetros.

20 bulones 12,70 por 76,20 milímetros.

20 bulones 12,70 por 101,60 milímetros

20 bulones 12,70 por 127 milímetros.
20 bulones 12,70 por 152,40 milímetros.
20 bulones 12,70 por 177,80 milímetros.
20 bulones 6,35 por 63,50 milímetros.
20 bulones 6,35 por 76,20 milímetros.
20 bulones 6,35 por 101,60 milímetros.
4 manos lija Nº 2.
4 manos lija Nº 2 1/2.
4 manos lija Nº 1.
1 lata masilla blanca.
20 kilogramos cola francesa.
500 kilogramos carbón de fragua.
25 planchuelas hierro 9 por 18 milímetros.
5 varillas hierro 7,94 milímetros diámetro.
5 varillas hierro 6,35 milímetros diámetro.
5 varillas hierro 9,52 milímetros diámetro.
3 mechas 6,35 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
3 mechas 7,94 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
3 mechas 9,52 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
3 mechas 11,11 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
3 mechas 12,70 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
2 mechas 15,87 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
2 mechas 19,06 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
2 mechas 22,22 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
2 mechas 25,40 milímetros a la izquierda, base cuadrada grande, cilíndricas, para máquinas Wells Bros.
1 estampa para usar con cabo de 9,52 milímetros.
1 estampa para usar con cabo de 12,70 milímetros.
1 estampa para usar con cabo de 19,06 milímetros.
1 estampa para usar con cabo de 25,40 milímetros.
25 tuercas de 6,35 milímetros.
25 tuercas de 7,94 milímetros.
25 tuercas 9,52 milímetros.
25 tuercas de 11,11 milímetros.
25 tuercas de 12,70 milímetros.
3 machos de 6,35 milímetros para tarrajas Wells Bross-Whit.
3 machos de 7,94 milímetros para tarrajas Wells Bross-Whit.
3 machos de 9,52 milímetros para tarrajas Wells Bross-Whit.
1 hembra de 19,06 milímetros para tarrajas Wells Bross-Whit.
6 limas planas bastardas de 35 centímetros.
5 panes asfalto Trinidad.
1 lima cuadrada bastarda de 30 centímetros.
1 lima redonda bastarda de 30 centímetros.
2 raspas herrador de 40 centímetros.
1 gubia herrador.
2 cuchillas desvasar.
100 litros sulfuro de carbono.
1 hachuela de mano para albañil.
6 canastos fierro para albañil.
6 baldes fierro para albañil.
6 cucharas acero para albañil.
6 cucharines acero para albañil.
1 juego 12 cañas de ensamblar con su gancho correspondiente, para cloacas.
60 ovillos hilo sisal para atar trigo.
1 manguera reforzada de 5 metros de largo, goma gris, con rosca para grifo de 1 1/2 pulgadas.

Semillas

4.000 kilogramos de papas para semilla.
200 gramos de semilla de repollo, corazón de buey, grande.
200 gramos de semilla de repollo, quintal.
200 gramos de semilla de repollo, Barletta, gigante.
200 gramos de semilla de repollo dorado del mercado, de pié corto.
200 gramos de semilla de repollo de Asti, grande, crespo.

Instrumentos de veterinaria

1 bomba aspirante-impelente, con cánulas para lavajes y enemas para curación de animales.

Drogas y medicamentos

10 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de 100 gramos cada uno.
40 metros de gasa hidrófila en paquetes de 1 metro.
10 docenas vendas Cambray 5 x 10.
10 docenas vendas Cambray 5 x 5.
4 litros agua oxigenada.
3 litros glicerina.
1 litro esencia trementina.
2 litros aceite ricino.
20 litros agua destilada.
20 litros alcohol rectificado.
500 gramos benzoato de soda.
500 gramos ácido fénico.
500 gramos goma arábiga en polvo
500 gramos manzanilla.
500 gramos flor de tilo.
250 gramos salicilato de metilo.
100 gramos urotropina Schering.
150 gramos teobromina Bayer.
100 gramos yodoformo en polvo.
200 gramos subnitrato de bismuto.
1 kilo magnesia calcinada Erba.
1 kilo miel de abeja.
1 kilo pastillas clorato de potasa.
4 kilos sulfato de soda.
6 tubos cloruro de tilo, de 20 gramos cada uno.
2 orinales de vidrio, forma violín.
2 embudos enlozados, capacidad mil gramos.
3 metros impermeable colorado para mesa de operaciones.
12 cajas pastillas de formalina.
6 cajas jabón de azufre.
50 frascos de vidrio de 300 gramos.
50 frascos de vidrio de 200 gramos.
50 frascos de vidrio de 150 gramos.
50 frascos de vidrio de 60 gramos.
Rótulos con la inscripción: «Uso externo», «Veneno» y «Gárgaras», mil de cada una.

Para mayores datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — A. Rodríguez Arguibel, secretario.

v-15 enero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación púbica para el día 16 de Enero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de varios paños y tartán que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 7 de Noviembre último.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV. División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m. a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario Interino.

v-16 enero.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Enero próximo a las 3 p/m. para la provisión de varios paños y tartán, que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 7 de Noviembre último.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV. División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m. a 6 p/m.—(Fdo.): Claudio Rosales, Coronel-secretario interino.

v-16 enero

Ministerio de Agricultura

Direccion de Ganadería

Llámase a licitación pública por treinta días, para la provisión de forrajes destinados al consumo de los animales del Lazareto Cuarentenario Embarcadero de Exportación del Puerto de la Capital Instituto Bacteriológico e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año 1919.

Las propuestas en sellos de 5 pesos cerradas y lacradas, se presentarán en la Secretaría de la Dirección de Ganadería, Paseo Colón y Carlos Calvo, el día 16 de Enero a las cuatro pasado meridiano, fecha y hora que serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados. —

El pliego de bases y condiciones puede solicitarse en la Secretaría indicada. — Buenos Aires, Diciembre de 1918. — El Secretario.

v-16 de enero.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación hasta el 15 de Enero de 1919, para la venta de cable acerado usado, en las siguientes cantidades aproximadas:

20.000 metros cable portador de 30 m/m. diámetro.
20.000 metros cable portador de 22 m/m. diámetro.
15.000 metros cable tractor de 18 m/m. diámetro.

Las muestras del cable pueden examinarse en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo Nº 459, Buenos Aires, de donde también puede solicitarse el pliego de condiciones de la licitación, ya sea por carta o personalmente, todos los días hábiles de 1 a 3 p/m., y los sábados de 9 1/2 a 11 a/m. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1918. — La Administración.

v-15 enero.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase a nueva licitación pública para el día 15 de enero próximo a las 2 p/m., para la provisión de material metálico para la construcción de alcantarillas, de acuerdo con las especificaciones y pliegos de condiciones y demás datos que prodrán ser consultados por los interesados en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con las leyes de sellos y de Contabilidad. — El secretario.

v-15 enero.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (2.150) dos mil ciento cincuenta medidores de agua y piezas de repuesto de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que, concurran al acto. — 3 pasado meridiano, en presencia de los — José I. Goñi, secretario.

v-1º febrero.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (5.000) cinco mil toneladas de cemento Portland de marca aprobada, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Febrero 1919, a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918. — José I. Goñi, secretario.

v-1º febrero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don Carlos M. Galán y doña Raquel Zanoletti de Galán, en su carácter de padres del ex empleado de la Aduana del Rosario, don Carlos Galán Zanoletti. — Buenos Aires, Enero 7 de 1919. — El Secretario.

v-17 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el acidente de que fué víctima el obrero don Oliverio Romero, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 7 de 1919. — El Secretario.

v-12 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Amalia Casas de Beglia, por sí y sus hijos menores doña Amalia, doña Clotilde, doña Ilda, don Alfredo Oscar y doña Arminda Beglia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-cabo de la Policía de la Capital, don Alfredo Beglia.

Buenos Aires, Enero 2 de 1919.— El Secretario.

v-15 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Margarita Carreño, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Dermidio Carreño.

Buenos Aires, Enero 2 de 1919.— El Secretario.

v-15 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Teresa Desiderio de Aguirre, por sí y sus hijos menores don Crisóstomo y don Justo Bonifacio Aguirre, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-cabo de la Policía de la Capital, don Justo Bonifacio Aguirre.

Buenos Aires, Enero 2 de 1919.— El Secretario.

v-15 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Esther y doña Nélida Wilde, en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado don Eduardo Eufrasio Wilde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1919.— El Secretario.

v-15 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Dorila López González de Villaplana, por sí y sus hijos menores don Rodolfo Oscar y doña María Angélica Villaplana, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación, don Manuel Ignacio Villaplana.

Buenos Aires, Enero 3 de 1919.— El Secretario.

v-15 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Juana Adela Berlusconi de Lachaga, por sí y sus hijos menores doña Trinidad Fiorina, don Dámaso Antonio, doña Ana María y don Milciades Angel Lachaga, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Agricultu-

ra y Defensa Agrícola, don Dámaso Lachaga.

Buenos Aires, Enero 3 de 1919.— El Secretario.

v-15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Heraclio F. Gallardo, que debe apersónarse á la Sección «Accidente del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 4 de 1919. —El Secretario.

E 7 enero v-10 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Destefano, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — El Secretario.

v-4 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alfredo Cereda, que debe apersonarse a la Sección «Accidentes de Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1918. — El secretario.

-v-31 enero.

Por el término de trienta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Cerrutti, que debe apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1918. — El Secretario.

-v-15 enero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don JUAN SANCHEZ, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 555.60 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de impuestos que percibió de varios contribuyentes durante su actuación como Sub-Inspector de la Administración General de Impuestos Internos, y cuya suma retuvo indebidamente en su poder, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 65 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 4 enero-v-16 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don CARMELO BRUSELO, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 8 moneda nacional, que adeuda al Fisco por reposición de las fojas actuadas con motivo de un expediente iniciado a raíz de la deuda que tenía pendiente en conceptos de alquileres devengados por la casa que ocupó, sita en la calle Andes Nº 826, en esta Capital, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 4 enero-v-16 enero.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan correspondientes al Expediente Nº 64 I o 683 I o 18 I, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, número 634, 1 cajón, vapor Balmes, paquete 1947, fecha de entrada Julio 3 de 1918. —El Jefe.

v-20 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente número 193 B., ó 1532 B., o 65 B. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 73 piezas tejido y 2 retazos, vapor Va ari, paqte e 1919, fecha de entrada Julio 10 de 1918. — El Jefe.

v-20 enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 223 C. o 651 A. o 104 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca A. M. de Santos, sin número, 120 cajones, vapor Quessant, paquete 3134, fecha de entrada Julio de 1911: — El Jefe

-v- 16 Enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 2144 D. o 2105 A. o 93 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto pr el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca C. N. C: C: abajo H: F: C., sin número, 1 bolsa vapor Heina, paquete 1143, fecha de entrada Abril 30 de 1917, marca S. F. abajo, Nº 1, sin número, 1 bolsa, vapor Heina, paquete 1143, fecha de entrada Abril 30 de 1917. — El Jefe,

-v- 23 Enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Comercio, de Feria de la Capital Federal, don Juan B. Estrada, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, que se ha señalado la audiencia del día 27 del corriente mes, a las 3 p.m., a los efectos de que los tenedores de debentures de la Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera, concurran a junta a efectos de considerar la renuncia del Fideicomisario, señor Alfredo Lagache, y designar reemplazante. Los Tenedores de Debentures deberán depositar sus títulos en la Secretaría del autorizante, tres días antes del señalado para poder tomar parte en la Asamblea. — Secretaría, Ricardo S. Curutchet, piso bajo, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de Enero de 1919. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

E. 8 enero Nº 47-v-24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a PASCUAL TIERI o JUAN RODRIGUEZ o ANTONIO y ARMANDO MALHEIROS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de robo y defraudación respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados contumaz y rebeldes, si no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1918. David Uriburu, secretario.

E. 4 enero-v-8 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a ATILIO MORRONI, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 enero s/c. v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a VICENTE SANTANNI, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 enero s/c. v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a PEDRO HALTY, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye con motivo de su quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 enero s/c. v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, durante quince días, a contar desde la primera publicación del presente a los señores LUIS COLANGELO y ROCATTAGLIATA Hnos., a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacer efectiva las multas de diez pesos moneda nacional el primero y de diez pesos moneda nacional los segundos, que les han sido impuestas por infracción a la Ley de Sellos Nº 4927 y en los descuentos que respectivamente obran a fs. siete y fs. 226 vuelta del sumario instruído contra L. Carosella e hijos, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1918. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 2 enero s/c-v-6 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los acusados MARIA LUISA DOSA por hurto y ESTANISLAO MAYALLE HERNANDEZ, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. —Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1918. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 2 enero s/c-v-6 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Lavalle, Gabriel Mejías, Héctor o Juan Carlos Gastón, Alejandro o Eduardo Duhertí, Humberto Génese, María Palma, Salvador Yasi o Yasin, Rómulo Venturelli, E. R. González, Ramón Fernández o González y Eduardo Hauschildt, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les sigue por: hurto, quiebra, defraudación, hurto disparo de arma de fuego y lesiones, hurto, lesiones, defraudación, estafa, hurto y estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren en el plazo referido. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Jacinto A. Malbrán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, calle Lavalle, entre Uruguay y Talcahuano.

E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, a: Luis Ceriani, por lesiones y disparos de arma de fuego; a Sara Castro, por hurto; a Fernando Arias, por estafa, a José Castro, por hurto; a Luis Argüelles, por robo, hurto y defraudación y a Vicente y Arturo Russo, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Norberto E. Fernández, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle (centro).

E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALONSO, acusado de hurto a fin de que comparezcá a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Benigno Riego, acusado de defraudación; Manuel Díaz, acusado de defraudación; José Morano, acusado de hurto; Atilio Castigliolo, acusado de hurto; Moisés Falgan, acusado de hurto; y Marta Ortiz acusada de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E. 26 diciembre -v-31 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Juan Alvarez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho tér-

mino, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1918. — Carlos M. Fragueiro, secretario.
E 24 diciembre S/C v-30 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Cornelio Gallino, acusado de estafa, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, 3er. piso. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 24 diciembre S/C v-30 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a J. EDUARDO CORREA y JUAN B. CABALLERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento si no lo hicieren de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1918. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 19 diciembre s/c-v-25 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAVIER BACA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre... de 1918. — José F. Calvo, secretario.
E. 19 diciembre s/c-v-25 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE CORI, procesado por el delito de quiebra culpable, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918. — Carlos J. Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E. 19 diciembre s/c-v-25 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Carlos Federico Benítez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Galussio, José M Fernández, Pedro De Vita, Antonio De Vita, Constantino González y José Perla o Perno Juan José a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les sigue por falsificación de documentos, falsificación de documentos, quiebra, quiebra, defraudación y hurto respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren en el plazo referido .— Buenos Aires, Diciembre 13 de 1918. — Salvador Lamesa, secretario.
E 18 diciembre s/c v- 25 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a Mauricio Sounack y Mauricio Mirza, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 14 diciembre s/c-v-22 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación a Hipólito Larroze, procesado por el delito de estafas reiteradas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso; Secretario don David Uriburu. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1918.—David Uriburu, secretario.
E. 14 diciembre s/c-v-22 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Marbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, a CRISTOBAL BRENNAN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1918. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 12 diciembre s/c-v-20 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente a RICARDO RICCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.
E. 11 diciembre S/C-v-17 Enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente a JUAN ALIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.
E. 11 diciembre S/C-v-17 Enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a RODOLFO o HOMAN FRITZ o FEDERICO HAMAN o KARL MAIN o FRITZ (a) «Alemancito» para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a María Demaría y Patri Fernández, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. —Buenos Aires, Diciembre 10 de 1918. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 11 diciembre S/C-v-17 Enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO CINCINATI acusado del delito de estafa a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho, en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE BARSAN acusada del delito de hurto a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho, en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario. —
E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos: Francisco Porta Rivas, acusado por falso testimonio, Rafael Cuesta, por quiebra con indicios de fraude, Carlos A. Bonanni, por defraudación, Pedro N. acusado de estafa a José Franz, Carlos Fernández, por infracción a la Ley Nº 9143 y lesiones, y José Finkelstein, acusado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presnte comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les siguen, bajo apercibimiento en caso de que no comparecieren, de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. — Luis Barrenechea, secretario: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.
E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a las personas que se detallan enseguida, para que hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se detallan, bajo apercibimiento de pasar estos últimos al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la acción fiscal correspondiente, conforme a las disposiciones del Decreto de 14 de Octubre de 1918, modificando el artículo 61 del de 30 de Julio del mismo año, Reglamentario de la Ley Nº 10361 de papel sellado:

Nota 2908-917. — Noris Antonio, expediente N-33-918, pesos 2,00.
Nota 3097-917. — Salza Carlos E., expediente S-34-919, pesos 2,00.
Nota 3874-917. — Martínez Blas, expediente M-35-919, pesos 2,00.
Nota 27-918. — Johnson Guillermo, expediente J-36-919, pesos 2,00.
Expediente L-3837-904. — Lazzarino Félix, pesos 10,00.
Expediente C-453-905. — Cibils Buxareo Jaime y Dávila Tristán, pesos 2,00.
Expediente A-1519-916. — Aysaguer Darán Víctor, representante E. T. de Aysaguer, pesos 6,00.
Expediente C-1806-916. — Cibils Avellaneda E., pesos 5,00.
Expediente D-573-916. — Delgado Julián R., representante Eylenstein Enrique R., pesos 2,00.
Expediente F-1336-916. — Ferrada Marcos, Ferrada Bernardo y Arturo Ferrada, pesos 14,00.
Expediente M-7857-916. — Martínez Guerrero Guillermo, pesos 12,00.
Expediente A-1868-917. — Argüello Isauro P., pesos 8,00.
Expediente C-1084-917. — Carrera A. F., pesos 2,50.
Expediente G-546-917. — Granillo Nieva Abraham, pesos 15,00.
Expediente L-1200-917. — Lezica de Serantes Candelaria, pesos 2,00.
Expediente M-1116-917. — Molinari Kinsman, pesos 2,00.
Expediente M-1817-917. — Molinari Kinsman, pesos 2,00.
Expediente Q-1358-917. — Quiroga Modesto, pesos 10,00.
Expediente S-1015-917. — Schwab Marcos, pesos 8,00.
Expediente S-1597-917. — Silenzi Vicente, pesos 2,50.
Expediente A-202-918. — Argüello Isauro P., pesos 10,00.
Expediente P-303-918. — Pereyra Ramírez M. F., pesos 29,00.
Expediente Z-1478-916. — Zanalda David, representante Máximo P. Bavio, pesos 5,00.
Expediente M-1504-916. — Matinovic Esteban, representante Manuel Mujica, pesos 4,00.
Expediente E-367-917. — Eddis José B., pesos 6,00.
Expediente E-372-917. — Elberg Jacobo, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 4,00.
Expediente E-383-917. — Elberg Jacobo, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 4,00.
Expediente D-295-917. — Della-Chá A. y Jiménez M., representante H. H. Schoenberg, pesos 4,00.
Expediente H-740-917. — Hammond Myram H., pesos 8,00.
Expediente I-366-917. — Isola Ulises, pesos 6,00.
Expediente M-1433-917. — Monje J. y Henríquez D., representante Aníbal Suárez, pesos 3,00.
Expediente M-1434-917. — Massenlli Alberto representante Aníbal Suárez, pesos 2,00.
Expediente M-5343-917. — Campanella y Compañía Francisco, pesos 14,00.
Expediente R-1453-917. — Rivera E. J. Petrinovich F., Pérez de Arce A., J. D. Navarro y P. Canessa, representantes Alberto Massenlli y Aníbal Suárez, pesos 3,00.
Expediente R-1861-917. — Pamella Tomás, pesos 8,00.
Expediente V-76-917. — Villalta Pedro P., representante Pío Ricagno, pesos 3,00.
Expediente W-371-917. — Weinstein León, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 5,00.
Expediente W-384-917. — Weinstein Isaac, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 5,00.
Expediente C-543-918. — Cavilliotti Ricardo, pesos 12,50.
Expediente C-725-918. — Celayeta Alfredo, pesos 3,00.
Expediente G-604-918. — Gordon Wallace, pesos 3,00.
Expediente P-393-918. — Parejas Juan, pesos 2,00.
Expediente S-342-918. — Simón León, pesos 2,00. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — El Secretario.
v-17 febrero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 65419

GORDONIA

Diciembre 31 de 1918. — Jorge Barry y Hermano. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 240.
E-8 enero v-19 enero

Acta Nº 65433



Enero 4 de 1919. — Pascual Cesari. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 22.

E. 10 enero-v-15 enero.

Acta Nº 55872

ASTORGA

Enero 22 de 1917. — José R. Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (substituída). — Aviso Nº 25.

E. 10 enero-v-15 enero.

Acta Nº 65385

PORTLAND
GRANADA
21 LETRAS
CEMENT

Diciembre 30 de 1918. — Sociedad Anónima Establecimientos Américanos Graty. — Para distinguir cementos en general de la clase 3. — Aviso Nº 171.

E 7 Enero-v-14 enero

Acta Nº 65430

BOTAFOGO

Enero 2 de 1918. — Víctor M. Claver. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 1.

E. 10 enero-v-15 enero.

Acta Nº 65431

MAGDA

Enero 4 de 1919. — Henry F. Orton. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 23.

E. 10 enero-v-15 enero.

Acta Nº 65432

MAXILUX

Enero 4 de 1919. — Antime Motteau. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio, trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 24.

E. 10 enero-v-15 enero.

Acta Nº 65427

COKE RAINEY CONNELLSVILLE

Diciembre 31 de 1918. — Matlack Coal y Iron Corporation. — Para distinguir carbón de coke, de la clase 3. — Aviso Nº 217. —

E. 8 enero v-19 enero

Acta Nº 65434

CAPILHERVINE

Enero 4 de 1919. — Vicente Mitidiero. — Para distinguir tinturas para el cabello y barba, lociones, jabones, caspicidas, esencias, depilatorios y aceites en general, de la clase 16. — Aviso Nº 26.

E. 10 enero-v-15 enero.

Acta Nº 65435

HENNE—HERVINE

Enero 4 de 1919. — Vicente Mitidiero. — Para distinguir tinturas para el cabello y barba, lociones, jabones, caspicidas, esencias, depilatorios y aceites en general, de la clase 16. — Aviso Nº 27.

E. 10 enero-v-15 enero.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspín, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional